



16-XII-03.

41963

MONTE
09 DIC. 2003
10²⁶

Quito D.M, 27 de noviembre de 2003

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

Ingresada al sistema
15-12-03

De mis consideraciones:

Clara Inés Pinzón Cortez, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía **CAMPOAGRO EQUIPOS Y SERVICIOS CAMPOEQUIP CIA. LTDA.**, me dirijo ante Ustedes y expongo:

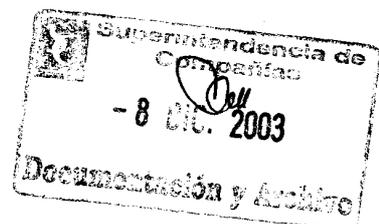
La Compañía **CAMPOAGRO EQUIPOS Y SERVICIOS CAMPOEQUIP CIA. LTDA.**, identificada bajo el número de expediente **53528-96** ha efectuado una Cesión de participaciones con fecha 29 de octubre de 2003 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil 25 de noviembre de 2003, para constancia de aquello, adjunto a la presente sírvase encontrar la Tercera Copia de dicho acto societario.

Particular que pongo en vuestro conocimiento para los fines legales pertinentes.

Hago propicia la ocasión para testimoniar mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Clara Inés Pinzón
CLARA INÉS PINZÓN CORTES
GERENTE GENERAL
CAMPOAGRO EQUIPOS Y SERVICIOS
CAMPOEQUIP CIA. LTDA.



NOTARIA DECIMO SEPTIMA



NOTARIA 17
Dr. Remigio Poveda
Vargas

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

DIEGO MAURICIO CERDA RAMIREZ

A FAVOR DE:

CLARA INES PINZON CORTES

CUANTIA: USD \$ 708,00

Di 2 Copias

GSA..S.S.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, MIERCOLES VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, ante mi, DOCTOR REMIGIO POVEDA VARGAS, Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública los señores: De una parte en calidad de CEDENTE, el señor DIEGO MAURICIO CERDA RAMIREZ, y la señora PATRCIA LEON DE CERDA, aceptando dicha cesión, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal, mayores de edad, ecuatorianos, casados entre sí, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábil en derecho para contratar y obligarse y, por otra parte en calidad de CESIONARIA, la señora CLARA INES PINZON CORTES, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito D.M., legalmente capaces ante la ley para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe; previamente cumplidos con todos



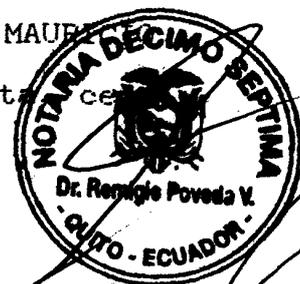
requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública me solicitan elevar a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal es como sigue: SENOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste la presente Transferencia y Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía "CAMPO AGRO EQUIPOS Y SERVICIOS CAMPOEQUIP Cía. Ltda.", al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES: UNO) De una parte en calidad de CEDENTE, el señor DIEGO MAURICIO CERDA RAMIREZ y la señora PATRICIA LEON DE CERDA, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal, mayores de edad, ecuatorianos, casados, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábil en derecho para contratar y obligarse y, por otra parte en calidad de CESIONARIA, la señora CLARA INÉS PINZON CORTES, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito D.M. Los comparecientes son plenamente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente comparecen en las calidades señaladas. Comparece, también, autorizando esta cesión la cónyuge del Cedente señora: PATRICIA SOLEDAD LEON CORONEL. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO) Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día once de junio de mil novecientos noventa y seis, ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín,

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito D.M., se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada, denominada "CAMPOAGRO EQUIPOS Y SERVICIOS CAMPOEQUIP CIA. LTDA.", con un capital social de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES VEINTE MIL SUCRES (S 59.020.000.00), o su equivalente en dólares, esto es, DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS, DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (USD 2.360.80) dividido en cinco mil novecientas dos participaciones sociales, con un valor nominal de diez mil sucres cada una, iguales, acumulativas e indivisibles, o su equivalente en dólares, es decir, cuarenta centavos de dólar de Estados Unidos de Norteamérica. Tal constitución fue aprobada por la Superintendencia de Compañías con número de resolución noventa y seis punto uno punto uno punto uno (96.1.1.1) e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el veinticinco de junio de mil novecientos noventa y seis. DOS) La Junta General Universal de Socios de la Compañía "CAMPOAGRO EQUIPOS Y SERVICIOS CAMPOEQUIP Cía. Ltda., en reunión celebrada el día dieciocho de septiembre del año dos mil tres, autorizó la cesión de mil setecientas setenta participaciones, que el socio señor DIEGO MAURICIO CERDA RAMIREZ, poseen en el capital social de "CAMPOAGRO EQUIPOS Y SERVICIOS CAMPOEQUIP CIA. LTDA.", a favor de la señora CLARA INÉS PINZON CORTÉS. TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES: El señor: DIEGO MAURICIO CERDA RAMIREZ, debidamente autorizado por la Junta General



NOTARIA 17
Dr. Remigio Poveda
Vargas

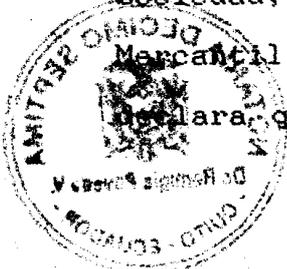


mil setecientas setenta participaciones, que posee en la compañía "CAMPOAGRO EQUIPOS Y SERVICIOS CAMPOEQUIP Cia Ltda.", a favor de la señora CLARA INES PINZON CORTES, quien acepta y recibe la transferencia referida, conforme se demuestra mediante la certificación que como documento habilitante se adjunta a la presente. La cesión de las participaciones conto con la autorización de Junta General de Socios realizada el dieciocho de septiembre del dos mil tres, copia de cuya acta se adjunta a la presente como documento habilitante. La inversión de la cesionaria será de carácter nacional, conforme se acredita con el Certificadado del Ministerio de Industrialización, Comercialiación y Pesca. (MICIP). En virtud de la cesión de participaciones antes señalada, el capital de la compañía quedará de la siguiente manera:

*** CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACION DE CAPITAL**

SOCIO	CAPITAL SOCIAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
CLARA INES PINZON CORTEZ	USD \$2360.00	1902	100%
TOTAL	USD \$2360.00	1902	100%

CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO: Las participaciones sociales se ceden y se transfieren a su valor nominal cada una. EL cedente, declara haber recibido de la cesionaria el valor en efectivo y en moneda de curso legal. QUINTA.- ANOTACIONES: De esta Cesión de Participaciones Sociales se tomará nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil. SEPTIMA.- SANEAMIENTO Y EVICCIÓN: El cedente declara que sobre las participaciones sociales no existe

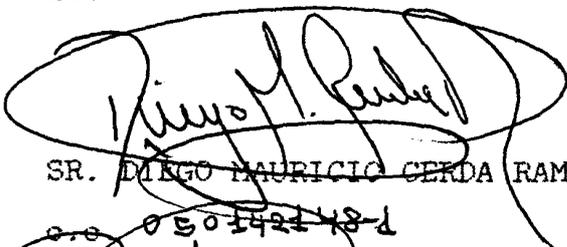


NOTARIA DECIMO SEPTIMA

restricción alguna de dominio y se compromete al saneamiento por evicción de ellas. Usted señor Notario, se dignará anteponer y agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este acto y los siguientes documentos habilitantes: HASTA AQUI LA MINUTA: Que se agrega al registro y que se halla firmada por la Doctor Xavier Espinosa con matricula profesional número cincuenta y siete veinticinco del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que los comparecientes reconociéndola como suya la dejan elevada a escritura pública, para el otorgamiento de la presente escritura pública se han cumplido con todos los requisitos legales del caso; y, leído que les fue el presente instrumento se ratifican en todo su contenido y manifestando su conformidad firman conmigo el Notario en unidad de acto; de todo lo cual doy fe.-



NOTARIA 17
Dr. Remigio Poveda
Vargas



SR. DIEGO MAURICIO CERDA RAMIREZ

c.c. 050142148-1



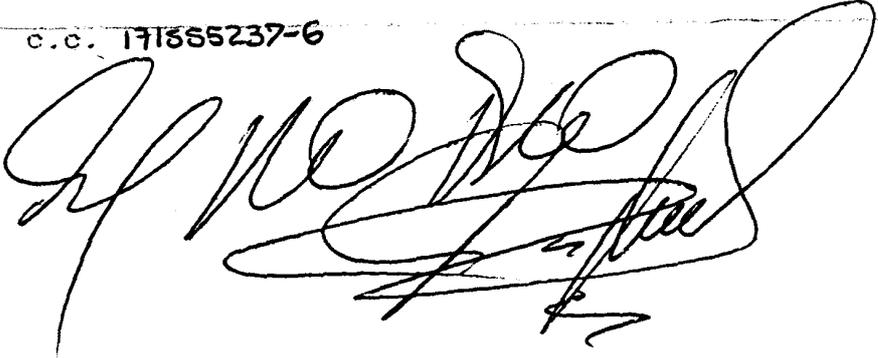
SRA. PATRICIA LEON DE CERDA

c.c. 010265893-7



SRA. CLARA INES PINZON CORTES

c.c. 171355237-6







CAMPOEQUIP CIA. LTDA.
CAMPOAGRO EQUIPOS Y SERVICIOS
Visítenos: www.campoequip.com

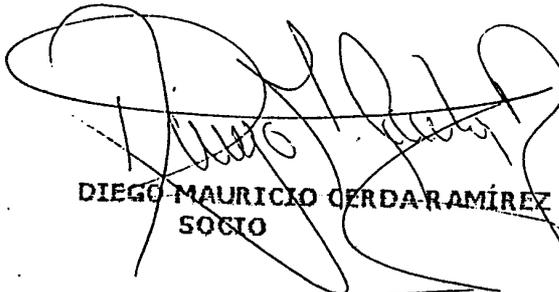
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA CAMPOAGRO EQUIPOS Y SERVICIOS "CAMPOEQUIP CIA.
LTDA." DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2003**

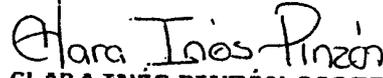
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy jueves dieciocho (18) de septiembre del dos mil tres, a las trece horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. Amazonas 44-471 y Av. El Inca, sector El Labrador, se reúnen los señores: **CLARA INÉS PINZÓN CORTES** y **DIEGO MAURICIO CERDA RAMÍREZ**, todos por sus propios y personales derechos. Los asistentes son propietarios del cien por cien (100%) del Capital Social de la Compañía, y deciden al tenor de lo prescrito en la Ley de Compañías y el Estatuto Social, instalarse en Junta General Universal de Socios, para tratar el siguiente punto del orden del día: **1. Conocer y resolver sobre la cesión de mil setecientos setenta participaciones que desea efectuar el señor DIEGO MAURICIO CERDA RAMÍREZ.** Dirige la reunión el señor **ALBERTO PINZÓN CORTES**, en su calidad de **PRESIDENTE** de la Compañía, y actuando como Secretaria **AD-HOC**, la señora **PATRICIA SOLEDAD LEÓN CORONEL**, por designación de la Junta. Al iniciarse la reunión la Presidencia ordena que se trate el **Primer y único Punto del Orden del Día**: para lo que indica que el señor **DIEGO MAURICIO CERDA RAMÍREZ**, debidamente autorizado por su cónyuge la señora **PATRICIA SOLEDAD LEÓN CORONEL**, se encuentra interesado en ceder mil setecientos setenta (1.770) participaciones que posee en la empresa, y que representa a la totalidad de sus participaciones, por lo que se mociona que en primer lugar sean los Socios de la Compañía quienes se pronuncien expresando su interés en ser los cesionarios de aquellas. Por lo que la Presidencia procede a conceder la palabra a los socios presentes para que se pronuncien al respecto. La socia señora **CLARA INÉS PINZÓN CORTES**, expresa su interés en ser la cesionaria de las mil setecientos setenta (1.770) participaciones que el señor **DIEGO MAURICIO CERDA RAMÍREZ** posee en la Compañía. El Presidente de la Asamblea, propone y eleva a moción que se apruebe y autorice la cesión de las participaciones que desea ceder el señor **DIEGO MAURICIO CERDA RAMÍREZ.** Moción que es acogida y apoyada por los Socios, por lo que el Presidente de la Asamblea ordena que por Secretaría se tome votación. Verificado el escrutinio se aprueba y autoriza por unanimidad la cesión de participaciones del señor **DIEGO MAURICIO CERDA RAMÍREZ**, a favor de la señora **CLARA INÉS PINZÓN CORTEZ.** Al no haber nada más que tratar el Presidente dispone un receso de veinte minutos para la redacción de la correspondiente Acta. Una vez transcurrido ese lapso se reinstala la Sesión, se da lectura del Acta, con lo cual demuestran su conformidad todos los asistentes, ratificando unánimemente la decisión social tomada, para constancia de lo cual firman en unanimidad de acto a las catorce horas y treinta minutos, en la que la Presidencia declara concluida la Asamblea.

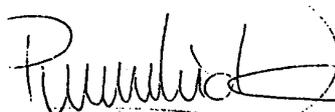
NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Av. 6 de Diciembre 159

Dr. Remigio Poveda


DIEGO MAURICIO CERDA RAMÍREZ
SOCIO


CLARA INÉS PINZÓN CORTES
SOCIO - GERENTE GENERAL


PATRICIA SOLEDAD LEÓN CORONEL
SECRETARIA AD-HOC

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto N° 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito, a


29 OCT 2003
El Notario





CAMPOEQUIP CIA. LTDA.
CAMPOAGRO EQUIPOS Y SERVICIOS
Visítenos: www.campoequip.com

CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA Y PROPIEDAD DE PARTICIPACIONES

ALBERTO PINZÓN CORTES, en mi calidad de Presidente y como tal Representante de la Compañía **CAMPOAGRO EQUIPOS Y SERVICIOS CAMPOEQUIP CIA. LTDA.**, en virtud de las resoluciones que adoptó válidamente la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, llevada a efecto el día de hoy jueves 18 de septiembre del año 2003, extiende el presente Certificado de Transferencia y Propiedad de las Participaciones Sociales, hecho que se contó con el consentimiento unánime del capital social.

El señor **DIEGO MAURICIO CERDA RAMÍREZ**, por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente cede y transfiere la totalidad de sus participaciones sociales (1.770) que posee en la **COMPAÑÍA CAMPOAGRO EQUIPOS Y SERVICIOS CAMPOEQUIP CIA. LTDA.**, por valor nominal de cuarenta centavos de dólar de Estados Unidos de Norteamérica, en favor de la señora **CLARA INÉS PINZÓN CORTES**. La persona cesionaria es socio de la Compañía.

Por su parte, la cesionaria señora Clara Inés Pinzón Cortes, en forma libre y voluntaria expresa su aceptación respecto de la transferencia de las participaciones sociales de **CAMPOAGRO EQUIPOS Y SERVICIOS CAMPOEQUIP Cía. Ltda.** que en su favor a efectuado el señor **DIEGO MAURICIO CERDA RAMÍREZ** en la forma y montos que quedan señalados anteriormente, adquiriendo dichas participaciones por su valor nominal.

Para constancia, el cedente y cesionario firman también el presente certificado en Quito, a los 18 días del mes de septiembre del año 2003.

Clara Inés Pinzón
CESIONARIO

Diego Mauricio Cerda Ramírez
CEDENTE

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1º del Decreto Nº 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplía el Art. 18 de la Ley Notarial. CERTIFICO que la copia que amecede es igual al documento presentado ante el suscrito.

Alberto Pinzón Cortes
ALBERTO PINZÓN CORTÉS
PRESIDENTE

29 OCT 2003
El Notario


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Poveda V



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad

Oficio No. 03 2063 DOC/IE-MICIP

Quito, 12 MAY 2003

Señor Doctor
XAVIER ESPINOSA
Ciudad.-

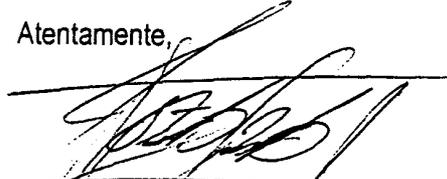
De mi consideración:

Aviso recibo de su declaración presentada el 09 de mayo del 2003, mediante la cual comunica al MICIP, que la señora **CLARA INES PINZON CORTES**, ciudadano de nacionalidad colombiana, residente en el Ecuador en forma legal con visa de Inmigrante categoría 10-VI, otorgada el 29 de mayo de 1997 y con validez por tiempo indefinido, con registro No. 26-19426-49764, se propone efectuar una inversión con el carácter de nacional, por la suma de **SETECIENTOS OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S. \$ 708,00)**, en la constitución de una compañía que se denominará **CAMPOAGRO EQUIPOS Y SERVICIO CAMPOEQUIP CIA. LTDA.**

Con esta oportunidad me permito informarle que la antes referida inversión tendrá el carácter de nacional, según lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Promoción y Garantía de las Inversiones (Ley No. 46), de 02 de diciembre de 1997, publicada en el Registro Oficial No. 219 de 19 de diciembre del mismo año, y por consiguiente, dicha inversión no está sujeta a registro en el Banco Central del Ecuador.

Particular que tengo el agrado de llevar a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Egon Juan Fernando Lozada A.
DIRECTOR DE OPERACIONES COMERCIALES (E)

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto N° 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial. CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito
Quito, a

29 OCT 2003
El Notario


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Poveda V



TLFS: 2546107 2543890 2566686 2566784 2569464 2558054

WEB: www.micip.gov.ec
FAX: 2566686 Quito - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

03-0013
 NUMERO

0501421481
 CEDULA

CERDA RAMIREZ DIEGO MAURICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

LATACUNGA
 CANTON

COTOPAXI
 PROVINCIA
 LA MATRIZ
 PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0501421481-1

NOMBRE: CERDA RAMIREZ DIEGO MAURICIO
 D. DE NACIMIENTO: 21/05/1975
 CIUDAD DE NACIMIENTO: LATACUNGA
 CANTON: LATACUNGA
 PROVINCIA: COTOPAXI
 REG. CIVIL: 215 AA16

CIUDADANO: []
 LICENCIADO: []
 ESPECIALISTA: []

[Signature]




CIUDADANO(A):
 Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación
 de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE DOCUMENTO NO SIRVE PARA TODOS
 EFECTOS PUBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0501421481-1

NOMBRE: CERDA RAMIREZ DIEGO MAURICIO
 D. DE NACIMIENTO: 21/05/1975
 CIUDAD DE NACIMIENTO: LATACUNGA
 CANTON: LATACUNGA
 PROVINCIA: COTOPAXI
 REG. CIVIL: 215 AA16

CIUDADANO: []
 LICENCIADO: []
 ESPECIALISTA: []

[Signature]




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 010265893-7

LEON CORONEL PATRICIA SOLIDAD

FECHA DE EMISION 1.966

PROVINCIA COTACACHI

PARROQUIA BUENOS AIRES

REG. CIVIL 15 38 1966

FECHA DE EMISION 56

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANOS

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL CASADO

PROF. OCUP. EMPLEADO PRIVADO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE FERNANDO LEON SALINAS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE PATRICIA ANA CORONEL BRITO

FECHA DE EMISION 15/11/98

FECHA DE CADUCIDAD 15/11/2001

FORMA No 0055725

FIRMA DE LA AUTORIDAD

LUGAR CERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

198 - 0036 NUMERO 0102658937 CEDULA

LEON CORONEL PATRICIA SOLIDAD APELLIDOS Y NOMBRES

COTACACHI PROVINCIA LATACUNGA CANTON

LA MATRIZ PARROQUIA

[Firma]

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSAJOS

CEDULA DE Identidad No. 171555237-6

CLARA INES PINZON CORTES

20 DE FEBRERO DE 1968

BOGOTA COLOMBIA

EXT 26-19426-49764

QUITO PICHINGHA 1996

Clara Ines Pinzon



COLOMBIANA *E2333 D/222*

C.C. JESUS HERMINO GUAYARA

SUPERIOR QQ,DD,

ENRIQUE PINZON

FLOR ADELA CORTES

QUITO 19 DE NOV. DE 1996

19 DE NOV. DE 2008

C.A. 1205359



ZON: Se otorgó ante mí el Notario, la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por DIEGO MAURICIO CERDA RAMIREZ, a favor de CLARA INES PINZON CORTES en Fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Quito, hoy once de noviembre del dos mil tres.-

[Signature]
 DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
 NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO


 NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Av. 6 de Diciembre 159
 Dr. Remigio Poveda V



ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA CAMPOAGRO EQUIPOS Y SERVICIOS CAMPOEQUIP CIA.LTDA DE FECHA: 11 DE JUNIO DE 1996. OTORGADO ANTE MI, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO A, 13 DE NOVIEMBRE DEL 2003.

**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON**



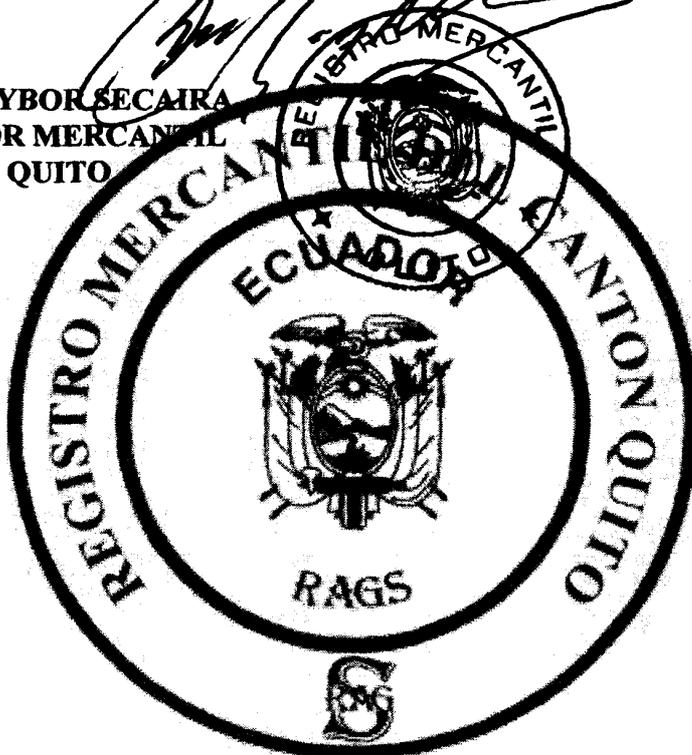


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1664** del **REGISTRO MERCANTIL** de veinticinco de Junio de mil novecientos noventa y seis, fs 2826 (bis), tomo 127, correspondiente a la constitución de la compañía **"CAMPOAGRO EQUIPOS Y SERVICIOS CAMPOEQUIP CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veinticinco de Noviembre del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ng

